



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

AMPLIACIÓN CONVOCATORIA ANUAL DE PERSONAL DOCENTE HORA CATEDRA VIGENCIA 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP se permite comunicar a todos los aspirantes que se inscribieron en la Convocatoria anual de personal Docente hora cátedra vigencia 2021 en los diferentes programas académicos ofrecidos por la institución en todas sus sedes, que se amplía el término para los siguientes eventos

ÍTEM	EVENTO	FECHA
1	Resultados	(26) De noviembre de 2020
2	Publicación de Seleccionados	los resultados se remitirán al correo personal registrado por los aspirantes así mismo se publicaran en la página web
3	Reclamaciones	Del (26) al (30) de noviembre de 2020 al correo electrónico convocatoriadocentescatedra@itfip.edu.co

De otro lado es importante recordar a los aspirantes que:

1. Los catedráticos contratados deberán orientar los espacios académicos en el lugar y horas establecidas por la institución.
2. De ser seleccionado, se deberá presentar la siguiente documentación:
 - Antecedentes de Contraloría
 - Antecedentes de Procuraduría
 - Antecedentes judiciales
 - Planillas de seguridad social (cancelada).
3. De ser seleccionado, deberá presentar el examen de aptitud o pre-ingreso ocupacional como docente (auditivo, visual y general) que se debe realizar en una empresa de salud ocupacional (SST). En el evento que ya cuente con este examen (que tiene una vigencia de tres años), debe anexarlo a su hoja de vida en la plataforma (el tiempo para quien no lo tenga será el día antes de iniciar labores como término máximo).

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

4. De ser seleccionado deberá afiliarse a riesgos profesionales, por la vinculación con el ITFIP, (Norma de obligatorio cumplimiento).
5. De ser seleccionado debe firmar el acta de compromiso antes de iniciar labores, (Tramitada con el decano de Facultad, a la cual queda inscrito el docente).
6. Es importante recordar que aunque su puntaje sea superior al mínimo establecido (60) puntos, su vinculación y asignación de carga académica está sujeta a la demanda de los programas académicos.

La presente ampliación se firma a los 24 días del mes de noviembre de 2020.

Hugo Rodríguez Bernal
Vicerrector Académico

Vo.Bo Yuly Hasbleidy Castro Oviedo
Asesora Jurídica